

472
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.052917-9
C.G. 25.936 A 65
Luzán Nal. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A.
Dirección: Calle 15 No. 6-48

Ciudad: IBAGUE
Departamento: TOLIMA
Código Postal: 730001257
Envío: YG182025945CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
DIOSELINA P DE MARTINEZ
Dirección: CRA 4 SUR# 24-78
Ciudad: IBAGUE
Departamento: TOLIMA
Código Postal: 730010138
Fecha Pre-Admisión:
23/01/2018 14:20:33
Min. Transporte Lic. de carga 0002000 del 20/05/2018
Min. T. Res. Mensajería Ex. res 001987 del 09/09/2018



NOTIFICACION POR AVISO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GC-R-064
FECHA VIGENCIA: 2016-09-28
VERSIÓN: 02
Página 1 de 1

23 de Enero de 2018
(a): DIOSELINA P DE MARTINEZ
Dirección: CRA 4 SUR# 24-78
Ciudad: Ibagué

OBJETO: NOTIFICACION POR AVISO
Matricula No. 5966

LA TECNICO ADMINISTRATIVO, se permite comunicarle que, en esta oficina, Se inició el proceso administrativo de cobro coactivo mediante Resolución No. 421 de 21 de Diciembre de 2017.

Quedando por medio de este AVISO, NOTIFICADO DEL CITADO ACTO ADMINISTRATIVO, de conformidad con el artículo 568 del E.T y las demás normas complementarias por no haber comparecido a notificarse personalmente dentro del término concedido en la comunicación enviada el día 21 de Diciembre de 2017.

Se anexa copia íntegra del acto administrativo. (1) folio

Así mismo se le advierte, que la notificación de la misma se considera surtida AL FINALIZAR EL DIA SIGUIENTE de la fecha de entrega de este AVISO.

Se informa al señor usuario y demás deudores solidarios de la matricula número 5966, correspondiente al inmueble localizado en la CRA 4 SUR# 24-78 de la ciudad de Ibagué, que el pago deberá efectuarse dentro de los Quince (15) días siguientes a la notificación de la presente resolución adjunta, o en su defecto proponer la excepciones legales que estimen pertinentes dentro del término establecido en el ART. 830 y 831 E.T.

Atentamente,

CAROLINA CASTRO ESPINOSA
Técnico Administrativo
IBAL S.A E.S.P. OFICIAL

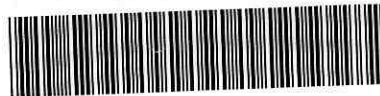
472
4444
580

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.IBAGUE
Orden de servicio: 9144411

Fecha Pre-Admisión: 23/01/2018 14:20:33



YG182025945C0

Remitente	Nombre/ Razón Social: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL - IBAL - LA 15 Dirección: Calle 15 No. 6-48 Referencia: 421 AVISO Ciudad: IBAGUE	NIT/C.C/T.: 800089809 Teléfono: 3208397635 Depto: TOLIMA	Código Postal: 730001257 Código Operativo: 4444470
	Nombre/ Razón Social: DIOSELINA P DE MARTINEZ Dirección: CRA 4 SUR# 24-78 Tel: Ciudad: IBAGUE	Código Postal: 730010138 Depto: TOLIMA	Código Operativo: 4444580
Destinatario	Observaciones del cliente :		
	Dice Contener : CAROLINA		

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	Cerrado
NE No existe	No contactado
NS No reside	Fallecido
NR No reclamado	Apartado Clausurado
DE Desconocido	Fuerza Mayor
FE Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	2do

4444
470
PO.IBAGUE
SUR

296041



444470444580YG182025945C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min. TIC. Res. Mensajería Expresa 001667 de 8 septiembre del 2014. El usuario deja exprese constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

25 ENE. 2018

472 Aviso de Llegada

4293552

DI TR

Primera Gestión

Ciudad: ZDA MES: AÑO: HORA: a.m. p.m.

Remitente: Dioselina P. de Martinez

4-72 se permite informar que el envío con número de guía: 4293552 está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega ZDA MES AÑO

Segunda Gestión

Ciudad: ZDA MES: AÑO: HORA: a.m. p.m.

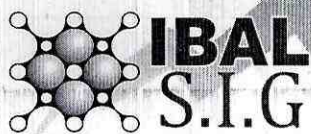
Nombre del Distribuidor: 812020

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*



MANDAMIENTO DE PAGO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GC-R-085

FECHA VIGENCIA: 2016-09-28

VERSIÓN: 04

Página 1 de 1

RESOLUCION No. 421 De 21 de Diciembre de 2017

Por medio de la Cual se libra un mandamiento de pago

**EL PROFESIONAL DE COBRO COACTIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. – OFICIAL**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial las consagradas en el artículo 130 de la ley 142 de 1994, el Manual de Cobro Coactivo Resolución 0356 del 11 de Mayo de 2007, en concordancia con el Estatuto Tributario y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta directiva DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ S.A. E.S.P. – OFICIAL, faculta al Gerente para implementar la jurisdicción coactiva mediante acuerdo 008 de 2002.

Que a través de la Resolución 167 del 15 de Agosto de 2002 el Gerente ordena la implementación de la Jurisdicción coactiva para el cobro de las deudas derivadas de la prestación del Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado y determina como dependencia responsable la oficina de Recuperación Cartera.

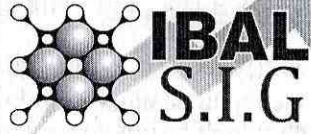
Que el acuerdo de Junta directiva No. 001 de 2013 establece las funciones del profesional de Cobro Coactivo para la firma de las facturas expedidas por la entidad.

Que la ley 142 de 1994 en su artículo 130 y clausula DECIMA SEGUNDA, numerales 7º y 8º Y TRIGESIMA PRIMERA del contrato de Condiciones Uniformes otorgan facultad para ejercitar las actuaciones de cobro coactivo y hacer efectiva las obligaciones exigibles a favor de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ S.A. E.S.P. – OFICIAL.

Que la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. – OFICIAL y el (la) Señor (a) **DIOSELINA P DE MARTINEZ**, propietario y/o suscriptor, usuario, arrendatario, poseedor, tenedor, usufructuario y deudores solidarios de la matrícula **0005966**, la cual corresponde al inmueble localizado en **CRA 4 SUR# 24-78**, de la ciudad de Ibagué, celebraron el Contrato de condiciones uniformes de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado.

Que de conformidad con el contrato de condiciones uniformes celebrado entre las partes, la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. – OFICIAL; expidió y dio a conocer la factura de cobro del servicio de acueducto y alcantarillado **04882761**, que contiene los valores a pagar por la prestación del servicio público domiciliario en mención, el cual contiene, cargo por unidad de consumo, el cargo fijo, cargos por aportes de conexión, lo impuestos, tasas y contribuciones de ley, por un valor total de \$ **778.900 MONEDA CORRIENTE**, con un vencimiento del mes de **NOVIEMBRE DE 2017**, previo cumplimiento a las exigencias consagradas en la ley 142 de 1994 y en especial la cláusula **NOVENA** del contrato de condiciones uniformes de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL. S.A. ESP. OFICIAL.

Que a la fecha el señor (a) **DIOSELINA P DE MARTINEZ** propietario y/o suscriptor, usuario, arrendatario, poseedor, tenedor, usufructuario y deudores solidarios no ha cumplido con el pago de las obligaciones contenidas en la factura anteriormente citada.



MANDAMIENTO DE PAGO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GC-R-085

FECHA VIGENCIA: 2016-09-28

VERSIÓN: 04

Página 2 de 1

Que en virtud de lo expuesto anteriormente la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A ESP. OFICIAL.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Librar mandamiento de pago a través del proceso de Jurisdicción Coactiva, a favor de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. – OFICIAL; y en contra del señor (a) **DIOSELINA P DE MARTINEZ** en su calidad de propietario y/o suscriptor, usuario, arrendatario, poseedor, tenedor, usufructuario y deudores solidarios del inmueble donde se presta el servicio de Acueducto y Alcantarillado, por la suma de \$ **778.900 MONEDA CORRIENTE**, más los intereses respectivos, hasta que se produzca su pago, al igual que las costas que se causen dentro del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al señor (a) **DIOSELINA P DE MARTINEZ** propietario y/o suscriptor, usuario, arrendatario, poseedor, tenedor, usufructuario y deudores solidarios de la matrícula número **0005966**, correspondiente al inmueble localizado en la **CRA 4 SUR# 24-78** de la ciudad de Ibagué, que el pago deberá efectuarse dentro de los **Quince (15) días** siguientes a la notificación de la presente resolución, o en su defecto proponer la excepciones legales que estimen pertinentes dentro del término establecido en el ART. 830 y 831 E.T.

ARTICULO TERCERO: Notificar este mandamiento de pago personalmente al ejecutado, su apoderado o representante legal, previa citación por correo certificado dirigida a la dirección señalada anteriormente, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

ARTICULO CUARTO: Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUISA FERNANDA PAEZ RAMIREZ
Profesional Especializado 01- Gestión Cartera
IBAL S.A. ESP. OFICIAL

Proyectó: Carolina Castro E.
Técnico Administrativo

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
Fecha 1: 24 / 09 / 2016	Fecha 2: 10 / 10 / 2016	
Nombre del distribuidor: IBAL S.A.	Nombre del distribuidor:	
C.C. 10000000000000000000	C.C.	
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	
Observaciones:	Observaciones:	

